Zapopan, Jalisco siendo las 13:54 horas del día 27 de diciembre de 2018, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Francisco Javier Ramos Chávez.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Suplente

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Ing. Omar Palafox Saénz

Suplente

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

C.P. Francisco Padilla Villaruel

Titular

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

del Estado de Jalisco.

Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.

Titular

Estando presente los integrantes con voz:

Secretario Técnico y Ejecutivo.

C. Luz Elena Rosete Cortes.

Suplente.

Encargado de Despacho de la Contraloría Ciudadana.

Mtro. David Rodríguez Pérez.

Titular.

**Estando Presentes los Invitados Permanentes con voz**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano

Lic. Miguel Sainz Loyola

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

Mtro. José Antonio de la Torre Bravo

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 13:55 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   * + 1. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto número cuatro del orden del día,** **Agenda de Trabajo.**

1. **Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del Comité.**

Presentación de cuadros de procesos de licitación de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica adjunto a la convocatoria.

Número de cuadro **E01.02.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité, segunda vuelta, con número de requisición 201802373, de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan seguro del parque vehicular del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Seguros Banorte S.A. de C.V.
2. Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo** |
| Seguros Banorte S.A. de C.V. | **Por inconsistencias en el Anexo 5, propuesta económica** |

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme** | |
|
| **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.** |
|
| 1 | SEGURO PARQUE VEHICULAR | 1 | 34,480,862.07 | 34,480,862.07 |
|
|
|
|
|  |  |  | SUBTOTAL | $ 34,480,862.07 |
|  |  |  | I.V.A. | $ 5,516,937.93 |
|  |  |  | TOTAL | $ 39,997,800.00 |

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme** | |
|
| **PRECIO UNITARIO** | **SUBTOTAL ANTES DE I.V.A.** |
|
| 1 | SEGURO PARQUE VEHICULAR | 1 | 34,480,862.07 | 34,480,862.07 |
|
|
|
|
|  |  |  | SUBTOTAL | $ 34,480,862.07 |
|  |  |  | I.V.A. | $ 5,516,937.93 |
|  |  |  | TOTAL | $ 39,997,800.00 |

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de cuadro **E02.02.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de requisición 201802376, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 44,700 litros de emulsión para bacheo, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

**Se declara desierta la licitación ya que no se presentó ninguna propuesta.**

La C. Luz Elena Rosete Cortes, representante suplente del Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, menciona solicito su autorización para ingresar asunto vario que no se envió adjunto a la convocatoria por haber llegado de último momento.

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su autorización para ingresar asunto vario que no se envió adjunto a la convocatoria por haber llegado de último momento**,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

1. **De acuerdo a lo establecido en el, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se rinde informe de las siguientes contrataciones:**
2. **Requisición:** 201802378

**Área requirente:** Dirección de Catastro adscrita a la Tesorería.

**Objeto:** Servicios profesionales en materia de Hacienda Municipal (periodo de octubre a diciembre de 2018)

**Monto Total:** $ 159,000.00 pesos

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a que el proveedor ha realizado esta labor estos últimos 7 meses de marzo a septiembre 2018, mediante el contrato CO-510/2018, con vigencia al 30 de septiembre del presente, por lo cual se requiere dar continuidad a la gestión anteriormente mencionada pues beneficia a la gestión hacendaria municipal que coadyuvara en la recaudación 2019.

**Proveedor:** Moctezuma Quezada Enríquez.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, pregunta a los miembros del Comité en el punto de Asuntos Varios ¿tienen algún asunto que tratar?

El Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria siendo las 14:15 horas del día 27 de Diciembre de 2018, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley en cita, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes con voz y voto**

**Lic. Francisco Javier Chávez Ramos**

Director de Administración en funciones de Encargado de Despacho de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en términos del Acuerdo del C. Presidente Municipal de fecha 05 de diciembre de 2018.

Con fundamento en el Art. 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal.

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.

Representante Suplente

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

**C.P. Francisco Padilla Villarruel**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Titular

**Mtro. Alejandro Flores Rodríguez**

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Titular

**Integrantes con voz**

**C. Luz Elena Rosete Cortes**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Suplente

**Mtro. David Rodríguez Pérez**

Encargado del Despacho de la Contraloría Ciudadana.

Titular

**Invitados. Permanentes con voz**

**Lic. Miguel Sainz Loyola**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano

**Mtro. José Antonio de la Torre Bravo**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 27 de Diciembre de 2018.